

SINDICATO INTEREMPRESA  
CHOFERES DE BUSES VERDE MAR  
VALPARAISO

Reg. Sind. Unico 05.01.304  
Act. Econom. 71121

ARCHIVO

Valparaíso, 21 de Septiembre de 1993.

Señor  
Patricio Aylwin A  
Excelentísimo  
Presidente de la Republica  
Presente

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO ARCHIVO			
NR.	93/19674		
A:	27 SEP 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
Z.C.	<input type="checkbox"/>		

NRB

Muy señor Mío:

El Supcrito Presidente del Sindicato Interempresa de Choferes de Buses Verde Mar, y Vice-Presidente de la Confederación Nacional del Transporte. denominada C.N.T.

Me permito molestarlo a Ud. insistiendole en una carta dirigida a Ud. con fecha 20-08-93 en el cual me ha llegado una carta del Seremi del Transporte, a lo cual aduce que no es de su dependencia los asuntos anteriormente expuestos y le correspondería al Seremi del Trabajo.

A lo cual le hago saber a Ud. que todo Organismo de la Quinta Región se escudan unos a otros y ninguno da una solución concreta ya sea de asuntos laborales y lo que es la problematica del Transporte, sin dejar de lado a la Inspección del Trabajo.

Este último Organismo no se ajusta a las Fiscalizaciones anteriormente expuestas ya que le hago llegar a Ud. una copia efectuada en la quinta Región entre el 19-07-93 y el 13-08-93 para que Ud. haga un analisis de lo anteriormente expuesto:

Otro de los puntos que nos aqueja es un acuerdo suscrito entre la Federación de Trabajadores de la Locomoción Colectiva de Valparaíso, firman un acuerdo con la federación de Empresarios de la Quinta Región, con el que se suscribe el retiro de maquinas que no se ajusta a retiro programado que tenia el Ex Ministro Sr. German Correa y no correspondería segun art. 60 ley 19069 art.33.

Y que en una de esas partes se estaría pasando a llevar a los Dirigentes Bases de la Quinta Región Valparaíso.



**SINDICATO INTEREMPRESA  
CHOFERES DE BUSES VERDE MAR  
VALPARAISO**

Reg. Sind. Unico 05.01.304  
Act. Econom. 71121

2)

Y amen de ellos como Dirigentes Nacionales de la Confederación ante expuestas.

Ya que ellos rebundaría en una alta tasa de Cesantia a dichos Gremios y a la misma Quinta Región por falta de Industria y que es una de la más afectada dentro de las regiones de Chile.

Por lo tanto ruego a Ud. meditar sobre estos planteamientos y no firmar dicho protocolo lo cual le hago acompañar uno de estos mismos.

Y esperando una pronta respuesta hacia nuestro Gremio.

Le saludamos muy Atentamente a Ud.

  
Edmundo Orozco Medel  
Presidente  


Dir) Colón 3069 piso 2  
fono 254383 Fax.-



DIRECCION DEL TRABAJO  
DIRECCION REGIONAL  
REGION VALPARAISO

UNIDAD DE FISCALIZACION

ANT: Ord. 1898, de 15.07.93, de D.R.T.  
Valparaíso.

MAT: Informa resultados de programa de  
locomoción colectiva, efectuado entre  
el 19.07.93 y el 13.08.93.

Valparaíso, 13 de Septiembre de 1993

INFORME DE FISCALIZACIONES A EMPRESARIOS  
DE LOCOMOCION COLECTIVA

Las fiscalizaciones efectuadas a empresarios de locomoción colectiva de diferentes líneas de Valparaíso, tuvo su origen en el Ord. 1898, de 15 de Julio de 1993, del Sr. Director Regional del Trabajo de Valparaíso, a través del cual se ordenó revisar la siguiente documentación:

Contratos de trabajo, registro de asistencia (planillas de ruta), liquidaciones de remuneraciones y planillas de pagos e imposiciones.

Participaron en dicho programa los fiscalizadores Alejandra Riffo Navarrete, Carlos Retamal Martínez, Saúl Arredondo Vicuña y José González Díaz. Coordinó el programa: Jorge Salinas Vega.

A continuación, se indican los resultados de la fiscalización, por asociación y/o entidad gremial:

CENTRAL PLACERES:

27 empleadores fiscalizados, involucrando un total de 73 trabajadores  
Se detectaron 12 empleadores con deuda previsional, lográndose el pago de cotizaciones por valor de \$ 32.096 en el I.N.P. y de \$ 55.165 en A.F.P.

Se sancionó a 10 empleadores por infracciones previsionales que perjudicaban a 12 trabajadores.

Se sancionó a dos empleadores por infracciones laborales que perjudicaban a 4 trabajadores.

BUS BARON:

14 empleadores fiscalizados, involucrando un total de 33 trabajadores.  
No hubo detección de deudas previsionales ni infracciones laborales ni previsionales.

BUSES REMY:

6 empleadores fiscalizados, involucrando un total de 8 trabajadores  
Se detectó un empleador con deuda previsional, girándose actas previsionales por \$ 169.200 imponible en el I.N.P. y \$ 169.200 imponible en A.F.P.

Se sancionó a un empleador por infracciones previsionales que perjudicaban a un trabajador.

Se sancionó a 5 empleadores por infracciones laborales que perjudicaban a 6 trabajadores.

BUSES VERDE MAR:

30 empleadores fiscalizados, involucrando un total de 112 trabajadores  
Se sancionó a 7 empleadores por infracciones laborales que perjudicaban a un total de 29 trabajadores.

BUSES LA UNION:

6 empleadores fiscalizados, involucrando un total de 6 trabajadores.  
Se sancionó a un empleador por infracciones laborales que perjudicaban a dos trabajadores.



BUSES CAROLINA:

12 empleadores fiscalizados, involucrando un total de 19 trabajadores.  
Se sancionó a 11 empleadores por infracciones laborales que perjudicaban a un total de 21 trabajadores.  
Se sancionó a 2 empleadores por infracciones previsionales que perjudicaban a un total de 2 trabajadores.  
Se detectó a 2 empleadores con deuda previsional de \$ 31.635 en imposiciones en el I.N.P., y \$ 51.711 en imposiciones en A.F.P., obteniéndose el pago respectivo de tales cotizaciones.

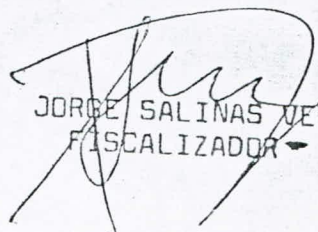
BUSES VALPARAISO:

2 empleadores fiscalizados, involucrando un total de 2 trabajadores.  
Se detectó un empleador con deuda previsional en imposiciones de \$ 4.033 en el I.N.P. y de \$ 5.199 en A.F.P., lográndose el pago respectivo en los organismos previsionales.  
Se sancionó a 2 empleadores por infracciones laborales que perjudicaban a 2 trabajadores.  
Se sancionó a un empleador por infracciones previsionales que perjudicaban a un trabajador.

SES ANDACOLLO:

Un empleador fiscalizado, involucrando un total de 4 trabajadores.  
Se sancionó a este empleador, por infracciones laborales que perjudicaban a los 4 aludidos trabajadores.

Es cuanto puedo informar

  
JORGE SALINAS VEGA  
FISCALIZADOR

Se incluye: Cuadro Resumen con total de multas aplicadas.

RESUMEN DE MULTAS APLICADAS EN PROGRAMA DE LOCOMOCION COLECTIVA REALIZADO ENTRE  
 EL 19 DE JULIO DE 1993 Y EL 13 DE AGOSTO DE 1993

<u>LINEA O ASOCIACION</u>	<u>MULTAS LABORALES</u>	<u>MULTAS PREVISIONALES</u>	<u>TRABAJADORES INVOLUCRADOS</u>	<u>MONTO DE MULTAS EN \$</u>
CENTRAL PLACERES	2	10	16	\$ 151.281.=
BUSES VERDE MAR	7	-	29	\$ 173.890.=
BUSES "REMY"	5	1	6	\$ 176.343.=
BUSES "VALPARAISO"	2	1	3	\$ 57.121.=
BUSES "CAROLINA"	11	2	23	\$ 377.415.=
BUSES "ANDACOLLO"	1	-	4	\$ 34.210.=
BUSES "LA UNION"	1	-	2	\$ 17.389.=
<b>TOTALES:</b>	<b>29</b>	<b>14</b>	<b>83</b>	<b>\$ 987.649</b>

5 FEB 1993





Ant. 93/19674

CBE. 93/19674

Santiago, 1º de octubre 1993

Señor  
Edmundo Orozco Medel  
Presidente Sindicato Empresa  
Choferes de Buses Verde Mar  
Colón 3069, Piso 2º  
Valparaíso

ARCHIVO

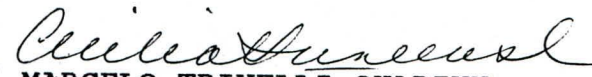
Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 21 de septiembre pasado.

Sobre el particular, informo a Ud. que hemos enviado toda la documentación pertinente a la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de la V Región, a objeto que den respuesta a sus inquietudes.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

*pp*   
MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial